

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 17 de marzo del 2020, el Diputado Antonio Helguera Jiménez, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tome decisiones urgentes de coordinación y operación de acciones institucionales, con los gobiernos de los 81 municipios del estado, y con representantes del sector privado, prestadores de servicios y centros comerciales, establecidos en Guerrero, para establecer estrategias sanitarias preventivas contra el COVID-19, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo, en esta naciente segunda década del milenio, vive momentos de zozobra, la ciencia enfrenta uno de sus más grandes desafíos para rescatar a la humanidad de la propagación y de la muerte, con la que nos ataca un virus inédito, el brote de COVID-19, el letal Coronavirus, que al inicio del año era una emergencia de salud pública de importancia internacional, su evolución infecciosa, hasta convertirse en una pandemia, está enfermando y matando a las personas, ha irrumpido con gran virulencia en el planeta, tomando por sorpresa a los gobiernos para proteger la salud y la vida de los habitantes de las naciones de todos los continentes.

La contención de la propagación de este virus está obligando a los países y organismos multilaterales, como la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial para la Salud, a tomar acciones audaces, responsables y oportunas, a gestionar e implementar políticas y estrategias de prevención contra esta terrible enfermedad, que también impacta a otros sectores como el de la economía y la vida social, la movilidad humana.

México, habrá de salir adelante, como lo ha hecho en otras experiencias similares de salud pública, la cooperación entre gobierno, sociedad y todos los sectores de los eslabones de las cadenas productivas, de la economía, de todo lo público y privado ha sido fundamental para aminorar los impactos de esas experiencias

pandémicas, sanitarias al poner por delante a las personas y su bienestar, poniendo toda la capacidad del Estado mexicano con sus instituciones para salvar vidas.

Ante la amenaza para la salud y la vida de los mexicanos, el Sistema Nacional de Salud no dudamos, que esté preparado para responder a la emergencia, con medidas sanitarias y de atención eficaz a la salud, la red hospitalaria pública y privada, federal y local, debe estar en coordinación para ofrecer los servicios de salud que se requiera, para evitar su colapso o saturación, para evitar que aumenten los casos de enfermos por el Coronavirus, deben tomarse con extrema urgencia medidas preventivas y de detección oportuna de la enfermedad.

Ha sido responsable que particulares hayan tomado decisiones de suspender sus actividades para proteger la salud de las personas, ha sido responsable, la suspensión de clases en todo el sistema educativo nacional, que algunas las instancias estén haciendo lo mismo para poner en salvaguarda la salud de los habitantes. Gobiernos de los estados y de los municipios, todos, deben sumar esfuerzos y compromisos con sus gobernados, en casi todo el territorio nacional hay casos de enfermos por este virus altamente contagioso, que de no ser detectado a tiempo su consecuencia puede ser letal para terminar con la vida.

En Guerrero, ya está presente este virus, de acuerdo con la información que han ofrecido las autoridades, ambos casos son importados, lo que indica que debe de haber más coordinación institucional para la cooperación de control y contención, con el sector privado, para que todos se comprometan a instrumentar estrategias preventivas contra este virus para evitar lo más que se pueda su propagación.

Además de la suspensión de clases, de reducción de actividades en el sector público, el sector privado debe de ayudar a minorar los impactos sanitarios, los centros comerciales, terminales aéreas y terrestres, como las centrales de autobuses que operan en todas las regiones del estado, deben ser obligados por la autoridad a implementar medidas sanitarias por la gran movilidad humana que registran. El sector turismo, debe hacer lo propio por la recepción de grandes cantidades de personas, sus infraestructuras que no sean focos de riesgo de contagio de este virus, que puedan ser factor multiplicador de contagio.

La autoridad en materia turística de Guerrero, en coordinación con los otros niveles de gobierno y la industria de este sector, deben también operar acciones que eviten riesgos a la salud de los turistas y de sus familias, pero también de los habitantes de la zona.

Lo mismo, deben de hacer todos los gobiernos de los municipios de Guerrero, en coordinación con la autoridad en materia de salud, federal y del estado, para que promuevan acciones urgente de prevención de riesgos sanitarios entre sus habitantes, de tal suerte que la información baje a todas las comunidades y sectores de la sociedad.

Que el gobierno de Guerrero, en coordinación con los gobiernos municipales, y representantes del sector privado, acuerden urgentemente acciones sanitarias, basada en una evaluación de los riesgos de manera permanente, haciendo uso de los medios que tengan a su alcance, para garantizar que las medidas sanitarias se apliquen de formas que permitan reducir al mínimo los impactos en la salud de los guerrerenses, ante esta pandemia donde todos somos vulnerables.

En este Punto de Acuerdo, se hace un llamado urgente para que el gobierno de Guerrero, coordine y opere acciones preventivas de salud, ante la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19. Como lo hemos dicho, además de suspensiones escolares, y de reducción de la actividad en el sector públicos, es urgente que promueva lo necesario para que en los puntos de entrada al estado, de zonas urbanas y rurales, por los que circulen “grandes volúmenes de viajeros como terminales aéreas y terrestres, cuenten con la presencia de al menos un profesional de la salud que esté encargado de prestar apoyo al personal del punto de entrada cuando haya viajeros enfermos o casos sospechosos de COVID-19 que requieran atención médica directa urgente”. Estos profesionales deben disponer de un equipo de protección personal, es decir, medidas de precaución frente al contacto, además de protecciones oculares” de acuerdo a las recomendaciones que hacen organismos multilaterales de la salud.

Además, de exhortar al gobierno de Guerrero, que considere con la urgencia necesaria de instrumentar medidas de protección al personal del sector salud, al estar expuestos a riesgos potenciales de contagio por el mencionado virus, por la naturaleza de sus funciones, y evitando con ello contagios con las personas de su entorno”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 17 de marzo del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Antonio Helguera Jiménez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tome decisiones urgentes de coordinación y operación de acciones institucionales, con los gobiernos de los 81 municipios del estado, y con representantes del sector privado, prestadores de servicios y centros comerciales, establecidos en Guerrero, para establecer estrategias sanitarias preventivas contra el COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ha instrumentar medidas de protección al personal del sector salud público, al estar expuestos a riesgos potenciales de contagio por el mencionado virus, por la naturaleza de sus funciones, y evitando de esta manera contagios con las personas de su entornos. Proveyéndolos del equipo y material necesario para evitar dichos riesgos de Salud.

ARTÍCULO TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado para que se declare en sesión permanente, a efecto de atender cualquier situación que se presente con motivo de la pandemia denominada COVID-19.

TRÁNSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase éste Acuerdo parlamentario al Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE TOMÉ DECISIONES URGENTES DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES, CON LOS GOBIERNOS DE LOS 81 MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y CON REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CENTROS COMERCIALES, ESTABLECIDOS EN GUERRERO, PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS SANITARIAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19.)